

Gobierno Regional de Tarapacá, Chile
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Chile

**Profundización del apoyo para el logro de los ODM
en la Región de Tarapacá, 2009-2010**

Breve descripción

Chile ha sido un país exitoso en cuanto a crecimiento económico en las últimas dos décadas, cuestión que, unido a políticas sociales efectivas ha traído consigo una drástica reducción de los índices de pobreza (del 40% en 1990 al 13,7% en 2006) e impactado positivamente en el logro de las Metas del Milenio.

Estos logros conviven con altos niveles de desigualdad y, si bien en materia de ODM el panorama general es positivo, se aprecia una gran diversidad en el logro según cada región. En ese sentido, en Chile no se aprecian “regiones rezagadas” sino más bien, objetivos/metastas con mejor o peor desempeño dependiendo de las capacidades regionales de gestionar las políticas públicas y los procesos de desarrollo. Paralelamente, Chile presenta como particularidad la existencia de un proceso de descentralización creciente, que en los últimos años ha significado el traspaso de importantes competencias a los gobiernos regionales, por ejemplo, en materia de planificación del desarrollo, definición de inversión pública y fortalecimiento institucional.

Considerando que el II Informe de Logro de los ODM del Gobierno de Chile incorpora información desagregada a nivel regional, es posible identificar las áreas en que cada región ha cumplido adecuadamente con las metas y aquellas en que deberá hacer un esfuerzo adicional. Paralelamente, PNUD ha venido desarrollando una dinámica de trabajo con las regiones del país, que se ha materializado en un Acuerdo Marco con el Gobierno Regional de Tarapacá, y en la asistencia y apoyo del Sistema de Naciones Unidas para la elaboración de su “Estrategia Regional de Desarrollo”.

Esta región, ubicada en el norte del país, muestra cifras positivas en los indicadores asociados a las metas 1, 2, 5, 6, 9 y 10, pero asimismo, cifras negativas en los indicadores asociados a las metas 3, 7 y 8. En los indicadores restantes, su comportamiento está dentro del promedio nacional. Considerando estos antecedentes, se han identificado cuatro problemas específicos a enfrentar, a saber:

- a) Escasa vinculación de las estrategias de desarrollo regional con los ODM
- b) Experiencias positivas no sistematizadas
- c) Ausencia de estrategias específicas para superar las áreas rezagadas
- d) Debilidad en los mecanismos de monitoreo y evaluación

De esta forma, se ha definido como Objetivo General, el “Definir y desarrollar una Estrategia Regional para el logro de los ODM en Tarapacá”, planteando como resultados esperados, los siguientes:

- 1.- La región cuenta con un diagnóstico específico sobre el logro de los ODM que le permite identificar áreas prioritarias y organizar adecuadamente la implementación de las políticas públicas de su responsabilidad.
- 2.- Sistematizadas las buenas prácticas y estrategias regionales exitosas en el logro de los ODM.
- 3.- Diseñadas, propuestas y gestionadas las estrategias regionales para el logro de los ODM en los ámbitos deficitarios.
- 4.- Desarrolladas las capacidades necesarias y fortalecidas las instancias regionales de diseño de estrategias públicas, al interior del gobierno regional, para implementar procesos de monitoreo y evaluación de las políticas y programas públicos vinculados al logro de los ODM.
- 5.- Incorporadas las estrategias de logro y seguimiento de los ODM a los documentos de planificación regional.

PÁGINA DE FIRMAS

País: CHILE

UNDAF Resultado(s)/Indicador(es):
(Lazo al resultado UNDAF; si no lo hay, dejar en blanco)

El país habrá fortalecido las instituciones y las políticas dirigidas a reducir las inequidades y las discriminaciones, con especial énfasis en las socio-económicas, de género y de etnia.

Resultado(s)/Indicador (es) esperados:
(Resultados CP con relación a los objetivos y línea de servicio SRF/MYFF)

Actividad(es)/Indicador(es) esperados:
(Actividades CP con relación a los objetivos y líneas de servicio SRF/MYFF)

Socio implementador:

Gobierno Regional de Tarapacá

Período del programa:	2009
Componente del programa:	
Nombre del proyecto:	Profundización del apoyo para el logro de los ODM en la Región de Tarapacá, 2009
Identificación del proyecto:	ATLAS
Duración del proyecto:	8 meses
Acuerdo de gestión:	NEX

Presupuesto Honorario por servicios de gestión general	USD 133.231,80
Presupuesto total:	USD 133.231,80
Recursos asignados:	
<ul style="list-style-type: none"> GORE Tarapacá PNUD Aportes en especie Presupuesto no financiado: 	USD 133.231,80



Aprobado por Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha

03/7/2009



Aprobado por el Gobierno Regional de Tarapacá

Fecha

28/4/2009



Aprobado por PNUD

Fecha

07/07/2009

Sección I—elaboración del texto

Capítulo I. Análisis de la situación

1.- Avances en el logro de los ODM's en Chile y en la Región de Tarapacá

Chile ha sido el país latinoamericano más exitoso en cuanto a crecimiento económico, presentando un promedio del 5% por año durante las últimas dos décadas. Este crecimiento sostenido ha traído consigo una drástica reducción de los índices de pobreza (del 40% en 1990 al 13,7% en 2006) y, según se muestra en el Cuadro 1, ha impactado positivamente en el logro de las Metas del Milenio.

Cuadro 1:
Avance en el Logro de las Metas 1 y 2 (1990-2006)

Indicadores mínimos Objetivos de Desarrollo del Milenio	1990	2000	2006	Meta 2015
Meta 1				
1. Porcentaje de la población cuyos ingresos son inferiores a 1 dólar por día.	3,6%	2,2%	1,1%	1,8%
2. Coeficiente de la brecha de pobreza a 1 dólar por día (incidencia por profundidad).	1,6	1,0	0,5	0,8
3. Participación del primer quintil en el ingreso monetario total ¹ .	4,4%	4,3%	4,7%	4,6%
Meta 2				
4. Porcentaje de niños menores de 6 años con desnutrición.	0,7% ²	0,5%	0,3%	0,5%
5. Porcentaje de la población por debajo del nivel mínimo de consumo de energía alimentaria.	8,0%	4,0%	4,0% ³	4,0%

Sin embargo, pese a los esfuerzos desplegados, la desigualdad se ha mantenido persistentemente alta, encontrándose también diversos niveles de logro de los ODM según las distintas regiones que conforman el país, estableciéndose la posibilidad de dar seguimiento diferenciado de las estrategias y condiciones que favorecieron el alcance de las Metas en regiones específicas.

Esta situación, de un país que presenta índices nacionales exitosos desigualmente distribuidos territorialmente, favorece la identificación de buenas prácticas de tipo subnacional y de modelos factibles de replicar en otras regiones.

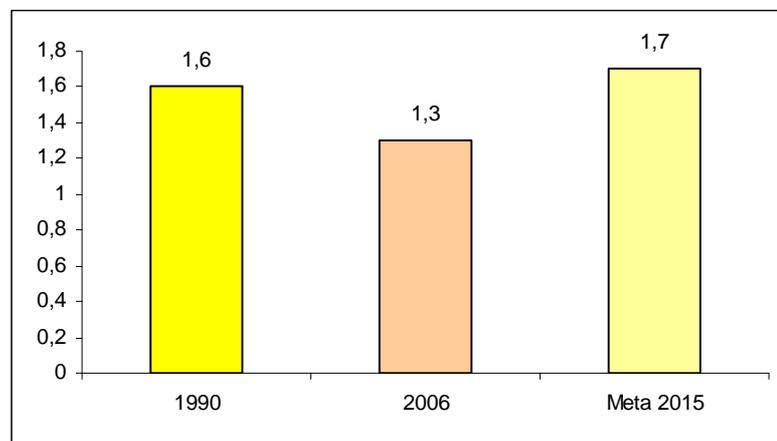
El caso de Chile además presenta como particularidad la existencia de un proceso de descentralización creciente, que en los últimos años ha significado el traspaso de importantes competencias a los gobiernos regionales en materia de planificación del desarrollo, definición de inversión pública y fortalecimiento institucional.

El Sistema de las Naciones Unidas, coordinado por el PNUD en Chile, ha estado trabajando activamente con el Gobierno de Chile en la promoción y la difusión de los ODM a lo largo del país. El segundo informe de Chile contiene información tanto de nivel nacional como para cada región del país. Como consecuencia, se tiene una mejor comprensión de los logros y se identificaron los retrasos y retos.

Como se ha indicado, las regiones del país han avanzado con diversos niveles de éxito en el logro de los ODM entre sí, y al interior de cada región, entre los diferentes ODM's. En ese sentido, resulta importante identificar las áreas de logro específico de cada una de las regiones indicando en qué áreas cada una de ellas requerirá mayores esfuerzos en políticas sociales para alcanzar las metas respectivas.

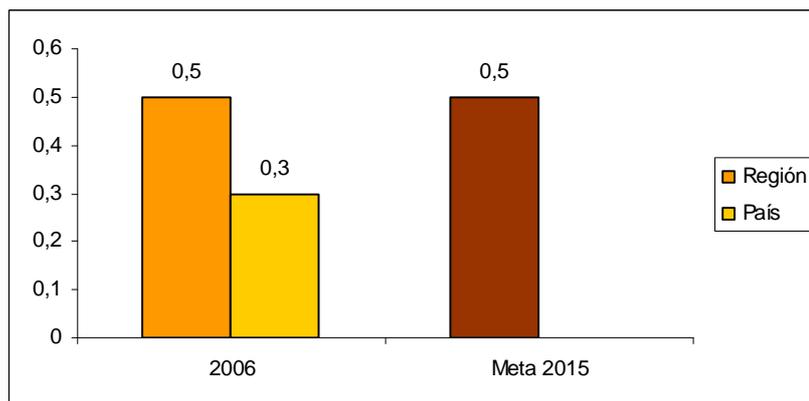
En el caso de la Región de Tarapacá, se muestran positivos índices en algunas metas del milenio, y rezagos en otros de los indicadores propuestos. En efecto, una revisión del Segundo Informe de Logro de los ODM en Chile, publicado en julio de 2008¹, permite constatar que la Región ha cumplido con las metas asociadas al Objetivo 1 (ver Gráficos 1 y 2), aunque requerirá un esfuerzo específico orientado a superar la brecha existente entre las zonas rurales y urbanas (ver Gráfico 3).

Gráfico 1:
Evolución porcentual de la población en extrema pobreza Tarapacá, según años y Meta al 2015. (Menos de un dólar diario).



Fuente: MIDEPLAN, base casen años respectivos.

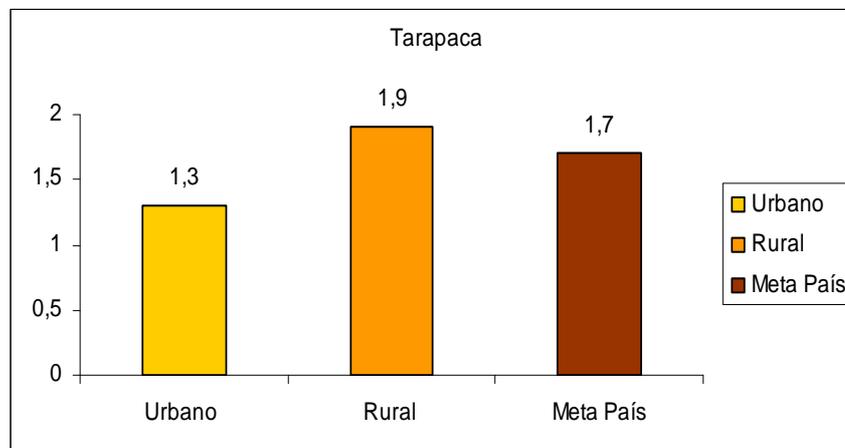
Gráfico 2:
Porcentaje de niños (as) menores de 6 años con desnutrición.



Fuente: DEIS; MINSAL.

¹ Gobierno de Chile, Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Segundo informe del Gobierno de Chile. Santiago, julio de 2008

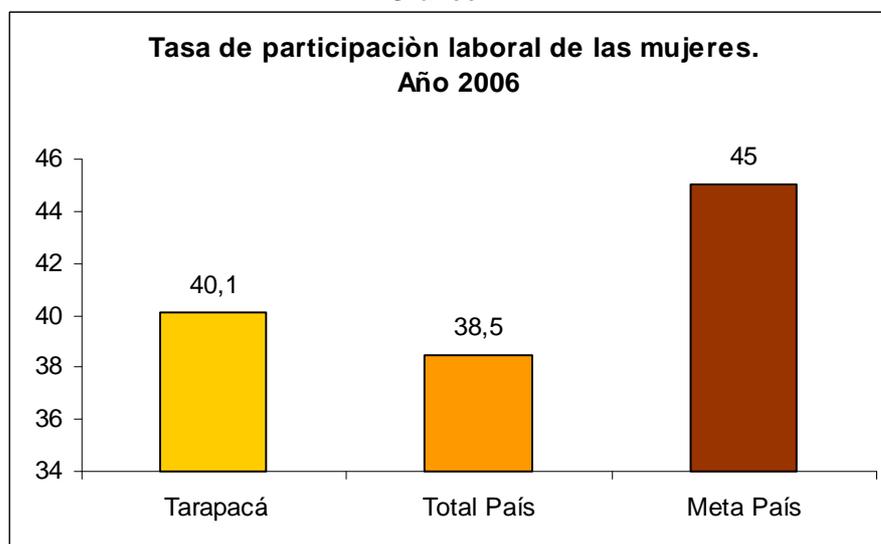
Gráfico 3:
Población en pobreza extrema de Tarapacá, Urbano Rural, 2006
(Menos de un dólar diario, en porcentaje).



Fuente: MIDEPLAN, base CASEN 2006.

Una situación similar ocurre con las metas asociadas al ODM 3, en que la región muestra indicadores por sobre el promedio en la relación de hombres y mujeres en la enseñanza básica y universitaria (aunque en la enseñanza media deberá hacer un esfuerzo adicional), en la participación laboral de las mujeres (ver Gráfico 4) y en la cobertura preescolar para hijos e hijas de mujeres económicamente activas.

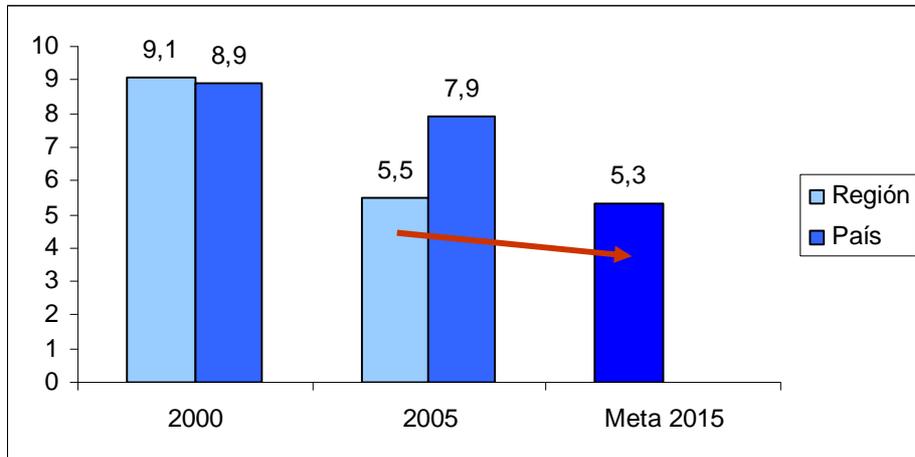
Gráfico 4:



Fuente: MIDEPLAN,

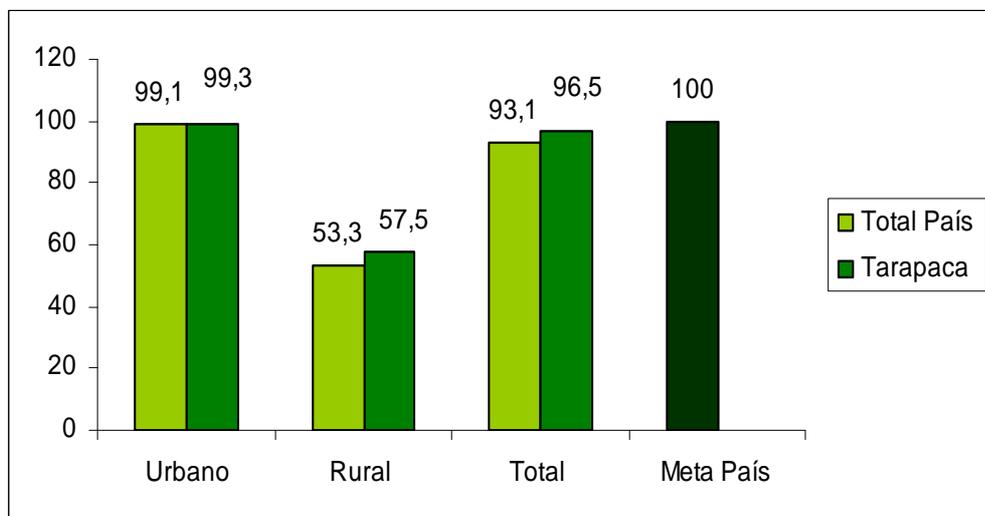
Otros indicadores positivos de la región pueden encontrarse en los asociados a los ODM 4 (reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años) y 7 (garantizar la sostenibilidad del medio ambiente), donde destaca el importante avance en su tasa de mortalidad infantil respecto del promedio nacional (ver Gráfico 5), y en el acceso de las personas al abastecimiento de agua potable, especialmente considerando que la región se caracteriza por situarse en el Desierto de Atacama (ver Gráfico 6).

**Gráfico 5:
Tasa de mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos)**



Fuente: DEIS; MINSAL.

**Gráfico 6:
Lograr el pleno acceso de las personas a fuentes de abastecimiento de agua potable.**

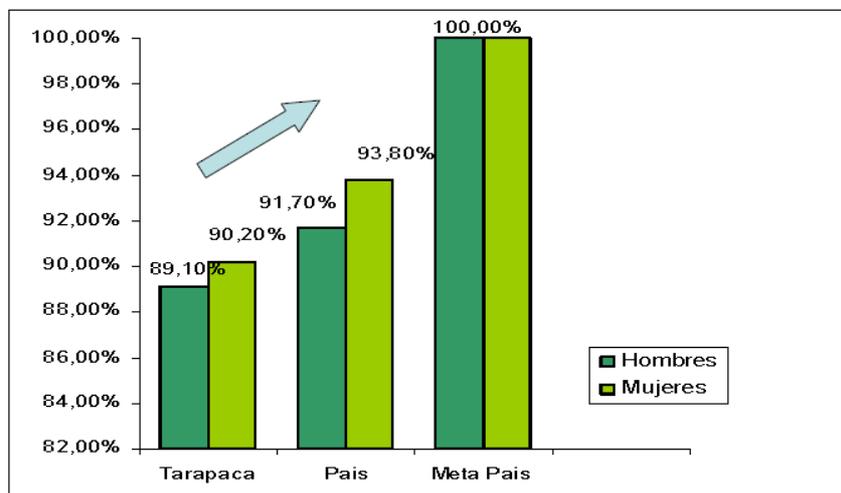


Fuente: Superintendencia de Servicios Sanitarios

Paralelamente esta región obtiene resultados negativos a niveles nacionales en siete indicadores, vinculados a los ODM 2, “lograr la educación primaria universal” y 6 “combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades”.

En efecto, si bien la región se encuentra en el tercer lugar nacional en la Tasa de Matrícula en enseñanza básica (89,6%), se encuentra bajo el promedio en materia de retención escolar entre el primer y quinto grado (ver Gráfico 7).

Gráfico 7:
Porcentaje de los estudiantes que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado.
Situación por Género Tarapacá/País, 2006



Fuente: MINEDUC, 2006

En esta área, otros indicadores que es preciso mejorar, se vinculan con la relación de alfabetización entre hombres y mujeres, y muy especialmente con la retención de jóvenes en la enseñanza media, donde la región ocupa el último lugar nacional (ver Cuadro 1)

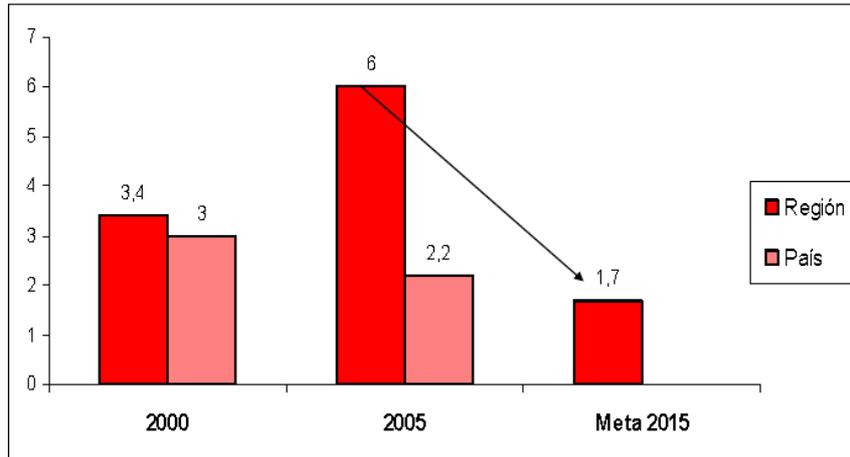
Cuadro 1:
Tasa de Retención en la Enseñanza Media. Situación por Región y Género, 2006.

Región	Total %	Hombres %	Mujeres %
Total País	84,7	82,1	87,1
Tarapacá	82,1	80,9	83,0
Antofagasta	82,1	79,7	84,5
Atacama	83,9	82,2	85,5
Coquimbo	85,5	82,5	88,5
Valparaíso	85,2	83,1	87,2
O'Higgins	86,4	84,0	88,7
Maule	84,6	80,9	88,1
Bío Bío	85,5	82,2	88,6
La Araucanía	82,0	79,4	84,5
Los Lagos	79,7	76,3	83,0
Aysén	73,5	70,5	76,4
Magallanes	87,2	85,9	88,3
Metropolitana	84,7	83,6	87,9

Fuente: Departamento de Estudios y Desarrollo, MINEDUC, año 2006.

Con relación al ODM 6, la Región de Tarapacá muestra una situación alarmante en materia de mortalidad por enfermedad por SIDA, lo que caracteriza a la epidemia (en tendencia y perfil epidemiológico) de manera diferente al resto del país. Esta situación es especialmente compleja atendida la puesta en marcha de un corredor bioceánico que uniría las ciudades de Iquique con Sao Paulo, a partir de 2010.

Gráfico 8:
Mortalidad por enfermedad por Virus de Inmunodeficiencia Adquirida.
Región de Tarapacá/País. Evolución 200-2005. Base 100.000 hbtes..



Fuente: Departamento de Estadísticas e información MINSAL. 2005

En esta misma área, otro indicador en que la región requiere hacer esfuerzos especiales es en la aparición de nuevos casos de enfermedades infecciosas como la TBC (ver Cuadro 2), donde ocupa el primer lugar a nivel nacional.

Cuadro 2:
Morbilidad por TBC, todas las formas, total casos notificados y total casos nuevos
Situación por Región.2006.

Servicios de Salud	Casos Notificados TBC. Todas las Formas		Casos Nuevos TBC Todas las Formas	
	Nº	Tasa	Nº	Tasa
Total País	2559	15,6	2334	14,2
Tarapacá	166	34,9	150	31,5
Antofagasta	64	11,7	59	10,8
Atacama	76	27,9	72	26,4
Coquimbo	64	9,4	55	8,1
Valparaiso	235	14,0	213	12,7
O'Higgins	99	11,7	94	11,1
Maule	114	11,7	104	10,7
Bío Bío	380	19,2	343	17,3
La Araucanía	124	13,2	110	11,7
Los Lagos	198	16,9	186	15,9
Aysén	17	16,9	14	13,9
Magallanes	53	33,9	48	30,7
Metropolitana	969	14,7	886	13,4

Fuente: Programa de Tuberculosis. Ministerio de Salud.

Las explicaciones posibles a esta disparidad de logro en materia de ODM, se relacionan naturalmente a sus condiciones específicas (zona extrema, fronteriza, etc.) pero también, a una desigual distribución de las capacidades en las instituciones del gobierno regional, lo que fundamenta una intervención específica en materia de fortalecimiento de capacidades institucionales.

Por otro lado, esta región acaba de culminar un proceso de redefinición territorial, dividiéndose en dos nuevas regiones. Este hecho ha impulsado a la “nueva” región de Tarapacá a desarrollar procesos de planificación y reorganización institucional; lo que representa una ventana de oportunidad para, desde el análisis específico de los logros y rezagos mostrados, incorporar estrategias de logro y seguimiento de los ODM en la planificación pública.

3.- Trabajo del Sistema de Naciones Unidas en la Región de Tarapacá

El Gobierno Regional de Tarapacá (GORE Tarapacá) comenzó en octubre de 2007 el proceso de actualización de su Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) a través de la elaboración del Proyecto “Estudio Básico y Prospectivo para el Desarrollo Regional de Tarapacá para el período 2008-2017” (Cód. BIP 30078948).

La ERD actualmente vigente es la correspondiente al período 2000-2006, lo que sumado a la promulgación de la Ley N° 20.175 que modifica la división político administrativa (cambiando los límites de la Región de Tarapacá y creando la nueva Provincia del Tamarugal) ha impulsado al GORE a “repensar... [el] desarrollo [de la región] a partir de su nueva delimitación geográfica y configuración poblacional, económica, social, política y cultural”².

En el proceso de discusión de esta iniciativa, el Consejo Regional (CORE³) decidió solicitar el apoyo del PNUD para el desarrollo conjunto de la iniciativa, proponiendo además, definir otros áreas de cooperación con el Sistema de Naciones Unidas en Chile.

Este diálogo se tradujo -en agosto de 2008- en la firma de un Acuerdo Marco de Cooperación entre el PNUD y el Gobierno Regional, para el período 2008-2012, con miras a definir un programa de potenciamiento del desarrollo de la región en el contexto del Bicentenario⁴. Este acuerdo ha sido definido como la autoridad regional como Programa “Tarapacá 2020”.

Este Acuerdo Marco identifica ocho áreas de cooperación, con resultados generales para cada uno de ellos, a saber:

² Gobierno Regional de Tarapacá; Proyecto “Estudio Básico y Prospectivo para el Desarrollo Regional de Tarapacá para el período 2008-2017”. 2008. Página 2

³ El Consejo Regional es un órgano colegiado con facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras establecido en la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. Su fin es hacer efectiva la participación de la comunidad regional. Es presidido por el Intendente Metropolitano e integrado por consejeros elegidos por los concejales municipales, constituidos para estos efectos en colegio electoral por cada una de las provincias respectivas. A este Consejo le corresponde conocer materias como los reglamentos regionales, planes regionales de Desarrollo Urbano, Planes Reguladores Comunes, Metropolitanos e Intercomunales propuestos por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, planes regionales de desarrollo y proyecto de presupuesto regional, distribución de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que correspondan a la región, así como de los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional y de los recursos propios que el Gobierno Regional obtenga.

⁴ Refiere a la conmemoración de los 200 años del Primer Cabildo Abierto, que se considera el inicio del proceso de independencia de Chile.

**Área de
Cooperación 1**

Formulación de la Estrategia Regional de Desarrollo

**Resultados
Esperados**

Se habrá fortalecido la capacidad del Gobierno Regional de diseñar, ejecutar y evaluar iniciativas y programas asociados a la estrategia de desarrollo regional.
Se dispondrá de una propuesta metodológica de diseño participativo de políticas y acciones de desarrollo regional.
Se contará con diagnósticos adecuados de las condiciones y capacidades institucionales para la implementación de acciones de desarrollo regional.
Se habrán fortalecido los espacios de trabajo conjunto y cooperación con el desarrollo regional de las instituciones públicas, los actores privados y de la sociedad civil.
Se habrán favorecido la definición de estrategias regionales de superación de la pobreza.

**Área de
Cooperación 2**

Elaboración Encuestas de Calidad de Vida

**Resultados
Esperados**

Se dispondrá de visiones y panoramas de los avances y logros en materia de calidad de vidas y superación de la pobreza en el nivel regional.
Se habrá difundido en la sociedad regional sus niveles de logro y promovido reflexiones regionales y locales sobre las estrategias adecuadas para su mejoramiento.
Se contará con diagnósticos e informes que recojan la percepción social en materia de calidad de vida y capacidades de desarrollo.

**Área de
Cooperación 3**

Fortalecimiento de la Integración Sub-Regional

**Resultados
Esperados**

Se habrá fortalecido las relaciones del Gobierno Regional con los principales actores e instancias de los países limítrofes y de aquellos relevantes para el desarrollo de iniciativas subregionales
Se dispondrá de estrategias y planes de trabajo para el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo asociados a los procesos de integración.
Se dispondrá de estrategias y planes de trabajo para la mitigación de los impactos no deseados asociados a los procesos de integración.

**Área de
Cooperación 4**

Fortalecimiento de la Educación Regional

**Resultados
Esperados**

Se contará con diagnósticos e informes que recojan la situación de la educación regional en materia de infraestructura, calificación docente, prácticas educativas e interculturalidad, entre otros.
Se habrá fortalecido la capacidad de las instituciones del Gobierno Regional dedicadas al tema para el diagnóstico, el diseño de propuestas y la gestión educativa.
Se contará con propuestas específicas para el mejoramiento de la educación regional, con especial consideración de la identidad regional y local.

**Área de
Cooperación 5**

Elaboración Plan Regional de Gestión de Riesgo

**Resultados
Esperados**

Se habrá fortalecido la capacidad del Gobierno Regional de anticipar, responder, gestionar y proponer soluciones frente a situaciones de riesgo.
Se dispondrá de planes de gestión y prevención de situaciones de crisis y emergencia.
Se dispondrá de dispositivos, instrumentos y estrategias para la recuperación de situaciones de emergencia orientada a la población regional.

**Área de
Cooperación 6**

Fortalecimiento del Desarrollo Económico Regional

**Resultados
Esperados**

Se habrá fortalecido la capacidad del Gobierno Regional de diseñar, ejecutar y evaluar iniciativas y programas de desarrollo económico, favoreciendo la construcción de alianzas público.

Se dispondrá de diagnósticos análisis específicos en materia de competitividad regional y potencialidades derivadas de los procesos de integración internacional.

Se habrá favorecido la definición de estrategias regionales de apoyo al emprendimiento, el desarrollo económico y la superación de la pobreza.

**Área de
Cooperación 7**

Gestión ambiental sustentable

**Resultados
Esperados**

Se dispondrá de diagnósticos sobre la situación ambiental regional con especial énfasis en la situación de los recursos hídricos.

Se habrá favorecido la definición de estrategias regionales de gestión ambiental sustentable, así como la elaboración de propuestas de intervención en materia de pasivos ambientales.

**Área de
Cooperación 8**

Coordinación de Políticas Sociales y Superación de la Pobreza

**Resultados
Esperados**

Se habrá fortalecido la capacidad del Gobierno Regional de adecuar, administrar e implementar las iniciativas de política social en la región.

Se contará con diagnósticos e informes de evaluación que recojan los avances en la implementación de la política social en la región.

Se habrá favorecido la coordinación interinstitucional para la implementación de la política social, definiendo estrategias de mejoramiento de sus impactos

En el contexto de este acuerdo, y como primeras acciones, se consensuó la implementación conjunta del proyecto “Estudio Básico y Prospectivo para el Desarrollo Regional de Tarapacá para el período 2008-2017” en el período noviembre 2008 – septiembre 2009 y la elaboración de proyectos para ser presentados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional en las Áreas de Cooperación 2. (- Elaboración Encuestas de Calidad de Vida), 3. (- Fortalecimiento de la Integración Sub-Regional), 4. (- Fortalecimiento de la Educación Regional), y 5. (- Elaboración Plan Regional de Gestión de Riesgo).

En el proceso de análisis de la situación regional, y en conjunto con el Gobierno Regional, se acordó incorporar dos nuevos temas de trabajo, a saber:

- a) Situación de Población Migrante y Refugiada, y
- b) VIH/SIDA

A este proceso se han incorporado las demás agencias del Sistema de Naciones Unidas en Chile, de acuerdo a sus áreas de interés específicas, y utilizando, en algunos casos, el mecanismo de Grupos Interagenciales. De esta forma, En los temas educativos se cuenta con el apoyo de UNESCO y UNICEF, en Integración Subregional (donde se incorporaron los temas de impactos social y movilidad de personas) con ACNUR y OIM, en los temas de desarrollo local vinculado a temas agropecuarios con FAO, y en VIH/SIDA con ONUSIDA, UNFPA, OPS-OMS y los integrantes del Grupo Interagencial de SIDA.

Capítulo II. Estrategia

1.- Análisis del problema a enfrentar

De esta forma, considerando los niveles de logro regional en materia de ODM y la oportunidad que representa la alianza construida entre el PNUD y el Gobierno Regional de Tarapacá, se identificaron a cuatro problemas a enfrentar:

- a) Escasa vinculación de las estrategias de desarrollo regional con los ODM
Esto tiene que ver con que, pese a los esfuerzos desarrollados por el Sistema de las Naciones Unidas en Chile, los ODM no se han integrado plenamente a los procesos de planificación de desarrollo. En ese sentido, en la región de Tarapacá no existe una estrategia específica para organizar y articular la gestión pública con base en estas Metas, por lo que el actual proceso de elaboración de una Estrategia Regional de Desarrollo es una oportunidad específica para fortalecer las acciones regionales en la materia.
- b) Experiencias positivas no sistematizadas
Como se ha visto, la Región de Tarapacá presenta índices positivos en varios de los indicadores, lo que presumiblemente se explique por una adecuada focalización de las políticas públicas a la población objetivo, y por una correcta adecuación o ajuste de estas mismas políticas a la realidad regional. Sin embargo, estos procesos de focalización y adecuación no han sido sistemáticamente estudiados ni sistematizados, de manera que es imposible difundir los aprendizajes que allí se han generado y convertir las prácticas virtuosas en propuestas institucionales replicables en otras regiones del país.
- c) Ausencia de estrategias específicas para superar las áreas rezagadas
Atendiendo la reciente elaboración del Segundo Informe de Logro de los ODM del Gobierno de Chile, y la novedad de incorporar en ellos información de carácter regional, aún no se han diseñado estrategias específicas para enfrentar las áreas deficitarias.
- d) Carencia de mecanismos sistemáticos de monitoreo y evaluación
Luego de los recientes procesos de redefinición territorial y ajustes institucionales (el territorio histórico de la región se dividió en dos dando origen a las nuevas regiones de Arica-Parinacota -con una administración regional propia- y Tarapacá), los mecanismos de monitoreo y evaluación deben adecuarse a la nueva realidad y fortalecerse. Esta adecuación y fortalecimiento facilitará la sistematización de aprendizajes, la profundización de los logros obtenidos y la definición de estrategias específicas en los ámbitos deficitarios.

2.- Actores Involucrados

Los actores involucrados en esta iniciativa corresponden al Gobierno Regional y al Gabinete Regional ampliado. El Gobierno Regional corresponde a la estructura de gestión y administración de las políticas e inversión regionales; está conformado por profesionales y técnicos en ámbitos de planificación y ejecución de planes y programas públicos. El Gabinete Regional Ampliado corresponde a los representantes ministeriales en la región y directivos regionales de servicios públicos, responsables de la ejecución regional de políticas nacionales. Ambas instancias son presididas por el Intendente Regional.

Esta iniciativa además contempla establecer vinculaciones y alianzas con las universidades regionales, de manera de fortalecer la vinculación del mundo académico con el mundo público, y favorecer la sistematización de experiencias exitosas.

Por parte del Sistema de las Naciones Unidas, participarán las Agencias Especializadas, Fondos y Programas en los temas vinculados a sus mandatos específicos, principalmente aportando apoyo y asesoría técnica especializada. Finalmente la iniciativa contempla una estrategia de difusión que favorecerá el involucramiento de la sociedad regional en general, de las organizaciones de la sociedad civil y específicamente de agrupaciones u organizaciones sociales vinculadas con los sectores específicos.

3.- Propuesta de solución

Para enfrentar los problemas señalados se propone implementar acciones que favorezcan la instalación del enfoque de ODM como referencia a la planificación regional, releven las experiencias regionales exitosas, faciliten la identificación, diseño y ejecución de iniciativas específicas en aquellos ámbitos en los que la región presenta indicadores deficitarios, y permitan elaborar estrategias de monitoreo y evaluación de los planes y programas públicos por parte de equipos regionales.

Estas acciones se organizarán en cuatro ámbitos específicos:

- a) Difusión y socialización de los ODM, como referencia de planificación regional.
- b) Sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas respecto de los planes y programas públicos exitosos.
- c) Diseño de iniciativas regionales en ámbitos deficitarios.
- d) Desarrollo de capacidades de monitoreo y evaluación.

4.- Estrategia de intervención

La estrategia de implementación de esta iniciativa propone establecer un equipo de referencia regional, con la participación de representantes del gobierno regional (GORE) y de los diversos sectores (ministerios) con presencia permanente en la región.

Este equipo, en conjunto con los profesionales del Sistema de las Naciones Unidas, analizará la información producida por consultores expertos y propondrán las estrategias de intervención social para el logro de los ODM. De la misma forma será de responsabilidad de este grupo la definición de las estrategias exitosas a sistematizar.

Para la identificación de las experiencias exitosas se invitará a los servicios públicos relacionados con áreas de resultados positivos, a presentar su experiencia identificando lo que consideran son los factores de éxito o logro. Estas experiencias, serán revisadas por el equipo de referencia regional, quien recomendará aquellas que serán acompañadas en su proceso de sistematización.

Las experiencias sistematizadas serán presentadas en un Seminario Nacional a realizarse en Iquique, e incorporadas en una publicación que se distribuirá en los distintos Gobiernos Regionales del país⁵.

Este Seminario, además de la publicación de las lecciones aprendidas y su distribución en los Gobiernos Regionales de las 15 regiones del país, constituye la principal estrategia de replicabilidad de la propuesta, pues permitirá visualizar, desde el nivel local, las posibilidades de mejorar la implementación de las políticas públicas en las diversas regiones.

En paralelo, y una vez elaborado el Informe Regional de Logro de los ODMs, se implementarán mesas de trabajo (sectoriales y/o intersectoriales dependiendo de los resultados del Informe) responsables de identificar estrategias específicas para el logro de ODM en cada uno de los sectores (objetivos y/o metas) rezagados.

Preliminarmente, en términos sectoriales se considera la creación de mesas en los ámbitos de educación, salud y políticas sociales. La conformación potencial de estas mesas es la siguiente:

a) Mesa Sectorial de Salud:

Estará conformada por representantes de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, los Servicios de Salud Provincial, los Departamentos de Salud Municipal, y el Gobierno Regional.

b) Mesa Sectorial de Educación

Estará conformada por representantes de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, las Direcciones Provinciales de Educación, los Departamentos de Salud Municipal, y el Gobierno Regional.

c) Mesa Sectorial de Políticas Sociales

Estará conformada por representantes de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), las Direcciones de Desarrollo Social y Comunitario (DIDECO) de los Municipios y el Gobierno Regional.

En caso de tratarse de temas muy específicos y que requieran de visiones intersectoriales (como puede ser el caso de los asociados al VIH/SIDA) se conformarán mesas con toda la diversidad de actores relacionados.

Estas mesas contarán con la asesoría del equipo de trabajo del PNUD en Chile, y la asistencia de los equipos de diversas agencias del SNU con las que ya se han establecido dinámicas de trabajo regional. En particular, se contará con el apoyo del Joint Team de VIH/SIDA conformado por ONUSIDA, OPS-OMS, UNICEF, UNFPA, PMA, OIM, OIT, FAO, ACNUR, UNDD y PNUD.

Como resultado del trabajo de estas mesas y de la asesoría indicada, se producirá una *Propuesta de Estrategia para el logro de ODM en áreas deficitarias específicas*, la que se asociará a la generación de *Sistema de Monitoreo y Evaluación de las políticas y programas públicos vinculados al logro de los ODM*.

⁵ Para promover la participación de los y las funcionarias de los servicios públicos en este proceso, además de incorporarlos como expositores en el Seminario Nacional sobre logro de los ODMs a nivel local y publicar sus trabajos, se planteará al Gobierno regional la posibilidad de hacer anotaciones de mérito en las hojas de vida funcionaria.

El desarrollo de estas capacidades al interior del Gobierno Regional, y el hecho de contar con un “plan de navegación” para las áreas rezagadas deberá permitir profundizar los esfuerzos regionales para el logro de las metas, identificando nuevos desafíos.

Asociado a lo anterior y en diálogo con el Gobierno Regional de Tarapacá, se propone incorporar el enfoque de ODM y las estrategias específicas definidas al documento de *Estrategia Regional de Desarrollo* (actualmente en elaboración conjunta entre el GORE y el PNUD). Este documento sirve de marco y referencia para la definición de los proyectos regionales y la asignación de los recursos del presupuesto regional, lo que permitirá eventualmente profundizar en la implementación de acciones en las áreas identificadas.

Esta incorporación del enfoque de logro de los ODM al documento de Estrategia Regional de Desarrollo, junto al fortalecimiento de capacidades y la estrategia específica corresponde a la principal estrategia de escalabilidad de la iniciativa.-

Capítulo III. Resultados y Productos Esperados

Este proyecto, propone efectos directos (resultados) en referencia a los cuatro ámbitos de trabajo identificados previamente. Estos *Efectos Directos* y *Productos* son:

1.- Objetivos

Objetivo General:

Definir y gestionar una Estrategia Regional para el logro de los ODM en Tarapacá

Objetivos específicos:

- A. Diagnosticar la situación regional en materia del logro de los ODM, considerando los indicadores internacionales y los adicionales.
- B. Identificar y sistematizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de programas y planes públicos vinculados con los ODM.
- C. Elaborar y favorecer la implementación de una estrategia para la mejora de los indicadores deficitarios
- D. Elaborar e implementar una estrategia de desarrollo de capacidades para el monitoreo y la evaluación de los programas y planes públicos vinculados con lo ODM.

2.- Resultados Esperados

- 1.- La región cuenta con un diagnóstico específico sobre el logro de los ODM que le permite identificar áreas prioritarias y organizar adecuadamente la implementación de las políticas públicas de su responsabilidad.
- 2.- Sistematizadas las buenas prácticas y estrategias regionales exitosas en el logro de los ODM.
- 3.- Diseñadas y propuestas las estrategias regionales para el logro de los ODM en los ámbitos deficitarios.
- 4.- Desarrolladas las capacidades necesarias, para implementar procesos de monitoreo y evaluación de las políticas y programas públicos vinculados al logro de los ODM.
- 5.- Incorporadas las estrategias de logro y seguimiento de los ODM a los documentos de planificación regional.

3.- Productos específicos esperados

- 1.1.- Informe Regional sobre el logro de los ODM.
- 1.2.- Material de Difusión sobre logro de ODM's en la región
- 2.1.- Documento de sistematización de buenas prácticas y estrategias regionales exitosas en el logro de los ODM.
- 2.2.- 1 Seminario Nacional de Difusión de buenas prácticas y estrategias regionales exitosas en el logro de los ODM.
- 3.1.- Plan de Trabajo 3 Mesas Regionales (Salud, Educación y políticas sociales)
- 3.2.- Tres Mesas Sectoriales implementadas, con participación de los servicios públicos vinculados.
- 3.3.- Documento Propuesta de estrategia para el logro de ODM en áreas deficitarias específicas.
- 4.1.- Propuesta de un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas y programas públicos vinculados al logro de los ODM.
- 5.1.- El documento de Estrategia Regional de Desarrollo incorpora las acciones tendientes a mejorar los indicadores deficitarios de ODM en la Región de Tarapacá.

4.- Actividades

Para cada uno de los productos identificados se proponen las siguientes actividades:

Productos	Actividades
1.1.- Informe Regional sobre el logro de los ODM.	Levantamiento y análisis de la información
	Validación de resultados
	Edición y publicación de informe
1.2.- Material de Difusión sobre logro de ODM's en la región	Diseño Estrategia de Difusión
	Diseño Material de Difusión
	Edición y Producción
	Implementación Campaña de Difusión
2.1.- Documento de sistematización de buenas prácticas y estrategias regionales exitosas en el logro de los ODM.	Identificación de buenas prácticas
	Proceso de sistematización
	Edición y publicación documento
2.2.- 1 Seminario Nacional de Difusión de buenas prácticas y estrategias regionales exitosas en el logro de los ODM.	Diseño de actividades
	Validación con actores regionales
	Convocatoria
	Realización
3.1.- Plan de Trabajo 3 Mesas Regionales (Salud, Educación y políticas sociales)	Sistematización de resultados
	Diseño de actividades
	Validación con actores regionales
3.2.- Tres Mesas Sectoriales implementadas, con participación de los servicios públicos vinculados.	Convocatoria
	Diseño de agenda de trabajo de mesas sectoriales
	Implementación del plan de trabajo
3.3.- Documento Propuesta de estrategia para el logro de ODM en áreas deficitarias específicas.	Implementación del plan de trabajo Mesas Sectoriales
	Diseño de estrategias
	Validación con autoridades regionales y nacionales
4.1.- Propuesta de un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas y programas públicos vinculados al logro de los ODM.	Implementación taller desarrollo de capacidades
	Elaboración de documento de propuesta
	Validación y edición final
	Capacitaciones
5.1.- El documento de ERD incorpora las acciones tendientes a mejorar los indicadores deficitarios de ODM en la Región de Tarapacá.	Seguimiento y Monitoreo proceso de Planificación
	Diseño de Estrategias y Validación con los actores
	Incorporación a los documentos de ERD

Capítulo IV. Acuerdos de gestión

1.- Ejecutor del Proyecto

El proyecto será ejecutado en conjunto por el Gobierno Regional de Tarapacá y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, a través de la modalidad NEX. Los recursos necesarios para ello, serán consignados conforme con el Plan de Adquisiciones que será anexado al presente documento.

La Dirección Nacional del proyecto recaerá en el Intendente de Tarapacá o en el funcionario que éste oportunamente determine.

El Gobierno Regional de Tarapacá colaborará con los recursos necesarios para la implementación de las iniciativas del proyecto, facilitando la información relevante de que dispone para los efectos de los productos identificados (estudios, estadísticas, bases de datos, etc.) y dispondrá de un equipo profesional que servirá de contraparte.

Para la organización de estas acciones en el nivel regional, el Gobierno Regional de Tarapacá nombrará a un profesional que será responsable de la vinculación con el equipo de PNUD.

El equipo de la representación del PNUD desempeñará un papel de apoyo, seguimiento y asistencia durante la implementación del Plan y, coordinará las acciones de las demás agencias del Sistema de Naciones Unidas en Chile. Las acciones a través de las cuales el PNUD desarrollará su labor serán las siguientes:

1. Contrataciones de personal, consultorías, y otros requerimientos logísticos, que sean necesarios para su ejecución;
2. Administración financiera del proyecto,
3. Gestión de los procesos de licitaciones de servicios,
4. La organización y coordinación de las actividades de difusión de los resultados del proyecto que se acuerden, y
5. El apoyo en la creación de capacidades y la búsqueda de asistencia técnica.

2.- Instancias y mecanismos de coordinación operativa para la ejecución del proyecto

Para la organización de estas acciones a nivel nacional, se nombrará un Coordinador de Proyecto a propuesta de PNUD, cuya responsabilidad será coordinar el equipo institucional y organizar la ejecución administrativo financiera del proyecto.

El PNUD suscribirá el presente documento y proporcionará su asistencia bajo la condición de que los aportes programados se hayan recibido conforme con lo señalado en el Plan de Adquisiciones y Cronograma de Desembolso de los Aportes.

En caso de incumplimiento de tal condición, podrá, a su entera discrecionalidad, suspender la asistencia hasta el momento en que dichos aportes programados se hayan recibido efectivamente y garanticen la financiación de las actividades en curso y las ya realizadas.

3.- Cláusula de Dolarización

El valor de toda contribución recibida por el Programa de las Naciones Unidas, en el marco de este Acuerdo y que se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, antes de que el PNUD utilice la totalidad del importe abonado, el saldo se ajustará de acuerdo al valor de la moneda a dicha fecha.

Si se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto. En tanto de existir un aumento en el valor de dicho saldo, este será destinado a los proyectos para complementar sus actividades, de común acuerdo con el donante.

Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos. El tipo de cambio utilizado en cada caso corresponderá al tipo de cambio mensual fijado por Naciones Unidas en Chile. No obstante lo anterior, los pagos a los proveedores serán hechos en moneda local. En caso que los aportes totales superen este monto total referencial, será necesario realizar una Revisión Presupuestaria del proyecto, según normas del PNUD.

4.- Mecanismo de recuperación de costos

De acuerdo con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Costo de Administración de Otros Recursos, toda contribución de recursos no propios deberá estar sujeta al costo de administración del PNUD, la que será de un 7% de los recursos efectivamente administrados, reflejado en los servicios de Apoyo a la Administración General (GMS), mediante un cargo igual a un 5% de los recursos desembolsados por el proyecto, y por los servicios de transacción que lleve a cabo el proyecto, que serán cargados a su Presupuesto, de acuerdo a las tarifas estándar de cada servicio, en un monto total que no excederá el equivalente al 2% de los recursos totales. Para el caso de los recursos propios sólo aplicará lo referente a los servicios de transacción.

Capítulo V. Seguimiento y evaluación

El monitoreo y evaluación del proyecto será dirigido directamente por los profesionales del PNUD responsables del proyecto. La supervisión periódica del avance del conjunto de actividades será llevada a cabo por la Oficina de Chile del PNUD. Esto permitirá evaluar y solucionar cualquier problema relativo al proyecto de manera oportuna para asegurar un desarrollo adecuado de las actividades del proyecto.

La Oficina de País del PNUD integrará el proyecto en su Marco de Resultados Estratégicos (MRE, en inglés SRF). El IAP es un bloque importante de construcción de la Revisión Anual de la Oficina de País del PNUD que se introduce en los informes sobre resultados y efectos directos a través del Informe Anual Orientado hacia los Resultados (IAOR, en inglés ROAR).

El proyecto desarrollará un plan de monitoreo en todo su proceso de implementación así como una evaluación de sus resultados.

Capítulo VI. Contexto Legal

Este documento, junto con el Plan de Acción del Programa País (CPAP) firmado por el Gobierno y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituye un Documento de Proyecto, como se refiere en el Acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial del 22 de enero de 1960 (SBAA), y en el Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, del 15 de enero de 1957, entre el Gobierno de Chile y las Naciones Unidas, la OIT, la FAO la UNESCO, la OACI, la UIT y la OMM.

Los siguientes tipos de revisiones podrían tener lugar, luego de una autorización por parte del Representante Residente del PNUD, siempre que él esté absolutamente seguro de que las otras partes firmantes del proyecto no van a objetar los cambios propuestos:

- Revisiones que no involucren cambios significativos en los objetivos, actividades o resultados inmediatos del proyecto, sino que sean un resultado de los cambios en los aportes convenidos, o por causas de aumento en los costos debido a la inflación; y
- Revisiones anuales obligatorias que reconsideren los aportes ya convenidos o la necesidad de incluir a más expertos, u otros costos relativos a la inflación o en relación con la flexibilidad de gastos por parte del organismo de ejecución.

En el contexto legal bajo el cual este proyecto será regulado, es el que se muestra en el Anexo III-Contexto Legal del mismo. También, y para el propósito que se estime conveniente, el Organismo de Ejecución del país anfitrión podrá remitirse a la Agencia de asistencia del Gobierno, según se describe en el mismo Anexo III.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar el PNUD.

Sección II – Marco de resultados y recursos

Resultado esperado como se menciona en el Marco de Resultados de país:
Indicador de resultados como se menciona en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de país, incluyendo bases y objetivos.
Línea de servicio MYFF que se aplica:
Estrategia de asociación
Nombre e identificación del Proyecto: Profundización del apoyo para el logro de los ODM en la Región de Tarapacá, 2009 - 2010

Efecto Directo 1		A. Diagnosticar la situación regional en materia del logro de los ODM, considerando los indicadores internacionales y los adicionales.		
Resultado	Productos Esperados	Ejemplo de Actividades	Indicadores (de resultado y/o producto)	Aportes/Insumos
La región cuenta con un diagnóstico específico sobre el logro de los ODM que le permite identificar áreas prioritarias y organizar adecuadamente la implementación de las políticas públicas de su responsabilidad.	1.1.- Informe Regional sobre el logro de los ODM.	Levantamiento y análisis de la información	- Nº de Indicadores considerados en el Informe Regional - Cantidad y calidad de la información incorporada en el Informe - Nivel de instalación pública del Informe Regional de ODM - Tipo y cantidad de material de difusión producido - Diversidad de medios de difusión considerados en la campaña	- Consultores Nacionales - Viajes - Servicios Contractuales - Producción Impresa y Audiovisual
		Validación de resultados		
		Edición y publicación de informe		
	1.2.- Material de Difusión sobre logro de ODM's en la región	Diseño Estrategia de Difusión		
		Diseño Material de Difusión		
		Edición y Producción		
		Implementación Campaña de Difusión		

Efecto Directo 2		B. Identificar y sistematizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de programas y planes públicos vinculados con los ODM.		
Resultado	Productos Esperados	Ejemplo de Actividades	Indicadores (de resultado y/o producto)	Aportes/Insumos
Sistematizadas las buenas prácticas y estrategias regionales exitosas en el logro de los ODM.	2.1.- Documento de sistematización de buenas prácticas y estrategias regionales exitosas en el logro de los ODM.	Identificación de buenas prácticas	- Nº de buenas prácticas regionales exitosas sistematizadas. - Nº de ODM y/o metas en las que se cuenta con buenas prácticas, aprendizajes y o estrategias exitosas sistematizadas. - Nº de presentaciones de otras regiones incorporadas en el Seminario - Nivel de replicabilidad de las prácticas sistematizadas	- Consultores Nacionales - Viajes - Servicios Contractuales - Gastos Misceláneos
		Proceso de sistematización		
		Edición y publicación documento		
	2.2.- 1 Seminario Nacional de Difusión de buenas prácticas y estrategias regionales exitosas en el logro de los ODM.	Diseño de actividades		
		Validación con actores regionales		
		Convocatoria		
		Realización		
		Sistematización de resultados		

Efecto Directo 3		C. Elaborar y favorecer la implementación de una estrategia para la mejora de los indicadores deficitarios		
Resultado	Productos Esperados	Ejemplo de Actividades	Indicadores (de resultado y/o producto)	Aportes/Insumos
3.- Diseñadas, propuestas y gestionadas las estrategias regionales para el logro de los ODM en los ámbitos deficitarios.	3.1.- Plan de Trabajo 3 Mesas Regionales (Salud, Educación y políticas sociales)	Diseño de actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de Mesas Sectoriales (o Temáticas) Regionales constituidas. - Relación de servicios públicos participando respecto de los servicios públicos con responsabilidad formal en los temas - Cantidad y calidad de iniciativas acordadas para la mejora de los indicadores del ODM 2 - Cantidad y calidad de iniciativas acordadas para la mejora de los indicadores del ODM 7 - Cantidad y calidad de iniciativas acordadas para fortalecer la coordinación de las políticas sociales en la región. - Recursos públicos destinados al logro de las metas asociadas a los ODM 2 y 7 para el año 2010, respecto del destinado para el año 2009. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consultores Nacionales - Viajes - Servicios Contractuales - Gastos Misceláneos
		Validación con actores regionales		
		Convocatoria		
	3.2.- Tres Mesas Sectoriales implementadas, con participación de los servicios públicos vinculados.	Diseño de agenda de trabajo de mesas sectoriales		
		Convocatoria a las mesas		
		Implementación del plan de trabajo		
	3.3.- Documento Propuesta de estrategia para el logro de ODM en áreas deficitarias específicas.	Implementación del plan de trabajo Mesas Sectoriales		
		Diseño de estrategias		
		Validación con autoridades regionales y nacionales		

Efecto Directo 4		D. Elaborar e implementar una estrategia de desarrollo de capacidades para el monitoreo y la evaluación de los programas y planes públicos vinculados con lo ODM.		
Resultado	Productos Esperados	Ejemplo de Actividades	Indicadores (de resultado y/o producto)	Aportes/Insumos
4.- Desarrolladas las capacidades necesarias, para implementar procesos de monitoreo y evaluación de las políticas y programas públicos vinculados al logro de los ODM.	4.1.- Propuesta de un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas y programas públicos vinculados al logro de los ODM.	Implementación taller desarrollo de capacidades	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad y calidad de medidas que forman parte de la estrategia de monitoreo y evaluación implementadas durante el año 2009. - Recursos públicos destinados al para el desarrollo de capacidades integrados en el presupuesto 2010, respecto del destinado en el presupuesto 2009. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consultores Nacionales - Viajes - Servicios Contractuales - Gastos Misceláneos
		Elaboración de documento de propuesta		
		Validación y edición final		
		Capacitaciones		
5.- Incorporadas las estrategias de logro y seguimiento de los ODM a los documentos de planificación regional..	5.1.- El documento de ERD incorpora las acciones tendientes a mejorar los indicadores deficitarios de ODM en la Región de Tarapacá.	Seguimiento y Monitoreo proceso de Planificación	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad y calidad de acciones, planes y/o programas incorporados en los instrumentos de planificación regional: - Doc. Estrategia de Desarrollo Regional 2006-2010 - Programa Regional de Inversiones 	
		Diseño de Estrategias y Validación con los actores		
		Incorporación a los documentos de ERD		

Sección III—Plan de trabajo anual y presupuesto

Productos Esperados	Actividades	Meses 2009						Meses 2010			Planificación Presupuestaria	Costo Estimado
		jul	ago	sept	oct	nov	dic	ene	feb	mar		
1.1.- Informe Regional sobre el logro de los ODM.	Levantamiento y análisis de la información										71300 Local Consultants	20.000,00
	Validación de resultados											
	Edición y publicación de informe											
1.2.- Material de Difusión sobre logro de ODM's en la región	Diseño Estrategia de Difusión										71600 Travel	7.000,00
	Diseño Material de Difusión											
	Edición y Producción											
2.1.- Doc. de sistematización de buenas prácticas y estrategias regionales exitosas en el logro de los ODM.	Implementación Campaña de Difusión										72100 Contractual Service Companies	14.000,00
	Identificación de buenas prácticas											
	Proceso de sistematización											
2.2.- 1 Seminario Nacional de Difusión de buenas prácticas y estrategias regionales exitosas en el logro de los ODM.	Edición y publicación documento										73500 Reembolso de Gastos	33.000,00
	Diseño de actividades											
	Validación con actores regionales											
	Convocatoria											
3.1.- Plan de Trabajo 3 Mesas Regionales (Salud, Educación y políticas sociales)	Realización										74100 Miscellaneous Operating Expenses	6.000,00
	Sistematización de resultados											
	Diseño de actividades											
3.2.- Tres Mesas Sectoriales implementadas, con participación de los servicios públicos vinculados.	Validación con actores regionales										74200 Audiovisual and printing production cost	8.000,00
	Convocatoria											
	Implementación del plan de trabajo											
3.3.- Documento Propuesta de estrategia para el logro de ODM en áreas deficitarias específicas.	Implement. Plan de Trabajo Mesas Sects										75100 Administración	15.231,80
	Diseño de estrategias											
	Validación con autoridades Regs. y Nacs.											
4.1.- Propuesta de un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas y programas públicos vinculados al logro de los ODM.	Capacitaciones										75100 Administración	10.000,00
	Seg. y Monitoreo proceso de Planificación											
	Diseño de Estrategias y Validación con los actores											
	Incorporación a los documentos de ERD											
5.1.- El documento de ERD incorpora las acciones tendientes a mejorar los indicadores deficitarios de ODM en la Región de Tarapacá.	Elaboración de documento de propuesta										75100 Administración	15.231,80
	Validación y edición final											
	Capacitaciones											

Presupuesto (detalle)

Resultado Esperado / Producto	Planificación Presupuestaria	
	Descripción	Monto (USD)
1.1.- Informe Regional sobre el logro de los ODM.	71300 Local Consultants	10.000,00
	71600 Travel	2.000,00
	72100 Contractual Service Companies	3.000,00
	74200 Audiovisual and printing production cost	4.608,00
	73500 Reembolso de Gastos	392,00
	Subtotal	20.000,00
1.2.- Material de Difusión sobre logro de ODM's en la región	71300 Local Consultants	2.000,00
	72100 Contractual Service Companies	2.000,00
	74200 Audiovisual and printing production cost	2.863,00
	73500 Reembolso de Gastos	137,00
	Subtotal	7.000,00
2.1.- Documento de sistematización de buenas prácticas y estrategias regionales exitosas en el logro de los ODM.	71300 Local Consultants	5.000,00
	71600 Travel	2.000,00
	72100 Contractual Service Companies	2.000,00
	74200 Audiovisual and printing production cost	4.725,00
	73500 Reembolso de Gastos	275,00
	Subtotal	14.000,00
2.2.- 1 Seminario Nacional de Difusión de buenas prácticas y estrategias regionales exitosas en el logro de los ODM.	71300 Local Consultants	4.000,00
	71600 Travel	8.000,00
	72100 Contractual Service Companies	16.000,00
	74100 Miscellaneous Operating Expenses	1.000,00
	74200 Audiovisual and printing production cost	3.353,00
	73500 Reembolso de Gastos	647,00
	Subtotal	33.000,00
3.1.- Plan de Trabajo 3 Mesas Regionales (Salud, Educación y políticas sociales)	71300 Local Consultants	4.000,00
	71600 Travel	1.882,00
	73500 Reembolso de Gastos	118,00
	Subtotal	6.000,00
3.2.- Tres Mesas Sectoriales implementadas, con participación de los servicios públicos vinculados.	71300 Local Consultants	9.000,00
	71600 Travel	4.000,00
	72100 Contractual Service Companies	4.000,00
	74100 Miscellaneous Operating Expenses	2.608,00
	73500 Reembolso de Gastos	392,00
	Subtotal	20.000,00
3.3.- Documento Propuesta de estrategia para el logro de ODM en áreas deficitarias específicas.	71300 Local Consultants	4.000,00
	71600 Travel	2.000,00
	72100 Contractual Service Companies	1.843,00
	73500 Reembolso de Gastos	157,00
	Subtotal	8.000,00
4.1.- Propuesta de un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas y programas públicos vinculados al logro de los ODM.	71300 Local Consultants	6.000,00
	71600 Travel	3.000,00
	72100 Contractual Service Companies	3.701,00
	74100 Miscellaneous Operating Expenses	231,80
	74200 Audiovisual and printing production cost	2.000,00
	73500 Reembolso de Gastos	299,00
	Subtotal	15.231,80
5.1.- El documento de ERD incorpora las acciones tendientes a mejorar los indicadores deficitarios de ODM en la Región de Tarapacá.	71300 Local Consultants	4.000,00
	71600 Travel	3.000,00
	72100 Contractual Service Companies	2.804,00
	73500 Reembolso de Gastos	196,00
	Subtotal	10.000,00
	TOTAL	133.231,80

Subtotales	
71300 Local Consultants	48.000,00
71600 Travel	25.882,00
72100 Contractual Service Companies	35.348,00
74100 Miscellaneous Operating Expenses	3.839,80
74200 Audiovisual and printing production cost	17.549,00
73500 Reembolso de Gastos	2.613,00
Total	133.231,80

ANEXO I

PLAN DE TRABAJO

El Plan de Trabajo y su respectivo cronograma de ejecución será confeccionado durante los tres primeros meses de ejecución del proyecto.

Una vez aprobado, pasará a formar parte del presente Documento de Proyecto

ANEXO II

CALENDARIO PARA LOS EXAMENES, LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA EVALUACIÓN

A) REVISIONES: TRIPARTITAS DE SUPERVISIÓN Y TÉCNICAS

El proyecto estará sujeto a revisiones periódicas de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos por el PNUD para la supervisión de la ejecución de los proyectos y programas. Las fechas se precisarán de común acuerdo entre el Director Nacional del Proyecto y el Oficial de Programas que el PNUD designe, siendo necesaria la realización de una reunión tripartita entre el Gobierno (Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio Secretaría General de la Presidencia), PNUD y el Organismo de Ejecución al menos una vez al año, la que será organizada por el PNUD.

B) EVALUACIÓN

El proyecto estará sujeto a evaluación, de acuerdo con las políticas y los procedimientos establecidos para este objeto por el PNUD.

C) INFORMES SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO E INFORME FINAL

El Director Nacional del Proyecto será responsable de elaborar cada doce meses un informe de ejecución sobre la marcha del proyecto de acuerdo con las políticas y los procedimientos del PNUD establecidos para este objeto.

Asimismo el Director Nacional del Proyecto, deberá presentar un Informe Final al término de la ejecución del proyecto de acuerdo con los lineamientos generales y procedimientos establecidos por el PNUD para estos efectos.

ANEXO III

Anexo estándar a los Documentos de Proyecto para su utilización en países que no cuentan con un Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA, por su sigla en inglés)

Texto estándar: Disposiciones Complementarias al Documento de Proyecto
Contexto Legal

Responsabilidades generales del Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución

1. Todas las fases y aspectos de la asistencia que el PNUD brinda a este proyecto se regirán e implementarán en conformidad con las resoluciones y decisiones relevantes y aplicables de los órganos competentes de las Naciones Unidas, y con las políticas y procedimientos del PNUD para dichos proyectos, y quedarán sujetos a los requisitos del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Presentación de Informes del PNUD.
2. El Gobierno seguirá siendo el responsable del proyecto de desarrollo que recibe asistencia del PNUD y del cumplimiento de los objetivos tal como se describe en el presente Documento de Proyecto.
3. Dado que la asistencia que se brinda en conformidad con este Documento de Proyecto beneficia al Gobierno y al pueblo de (país o territorio), el Gobierno asumirá todos los riesgos de las operaciones en relación con este Proyecto.
4. El Gobierno habrá de proporcionarle al proyecto el personal de contraparte nacional, la infraestructura para la capacitación, el terreno, los edificios, el equipamiento y otros servicios que se necesiten. Será el encargado de designar al Organismo de Cooperación del Gobierno mencionado en la carátula del presente documento (en adelante denominado el "Organismo de Cooperación"), que tendrá la responsabilidad directa de instrumentar la contribución del Gobierno al proyecto.
5. El PNUD se compromete a complementar la participación del Gobierno y, a través del Organismo de Ejecución, habrá de brindar los servicios necesarios de expertos, capacitación, equipamiento y otros con los fondos disponibles para el proyecto.
6. Al iniciarse el proyecto, el Organismo de Ejecución asumirá la responsabilidad primaria de la ejecución del proyecto y, a tal efecto, tendrá la condición de contratista independiente. Sin embargo, ejercerá dicha responsabilidad primaria en consulta con el PNUD y de común acuerdo con el Organismo de Cooperación. El Documento de Proyecto establecerá los arreglos en este sentido, así como aquellos referidos a la transferencia de esta responsabilidad al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno durante la ejecución del Proyecto.
7. Una parte de la participación del Gobierno se podrá efectivizar mediante un aporte en efectivo al PNUD. En dichos casos, el Organismo de Ejecución proporcionará las facilidades y los servicios que se requieran y rendirá cuentas en forma anual al PNUD y al Gobierno por los gastos incurridos.

(a) Participación del Gobierno

1. El Gobierno habrá de proporcionar al proyecto los servicios, equipos e infraestructura, en las cantidades y en los momentos especificados en el Documento de Proyecto. Los Presupuestos de Proyecto contendrán una previsión, en especie o en efectivo, que contemple esta participación del Gobierno.
2. Según correspondiese y en consulta con el Organismo de Ejecución, el Organismo de Cooperación asignará un director o directora a tiempo completo para el proyecto. Tendrá que cumplir con las responsabilidades que el Organismo de Cooperación le asigne dentro del proyecto.

3. El costo estimado de los elementos incluidos en la contribución del Gobierno, según se detallan en el Presupuesto del Proyecto, se basará sobre la mejor información disponible en el momento en que se redacta la propuesta de proyecto. Se entiende que las fluctuaciones de precio durante el período de ejecución del proyecto podrán exigir un ajuste de dicha contribución en términos monetarios que en todo momento será decidido según el valor de los servicios, equipos e infraestructura que se necesitan para la ejecución adecuada del proyecto.

4. Dentro del número indicado de meses persona de servicios de personal descrito en el Documento de Proyecto, podrán efectuarse ajustes menores en las asignaciones individuales del personal del proyecto provisto por el Gobierno en consulta con el Organismo de Ejecución si se considerase que ello favorecería al proyecto. Se le informará al PNUD en todas las instancias en que esos ajustes menores tengan implicancias financieras.

5. El Gobierno seguirá pagando los salarios locales y las prestaciones al personal de la contraparte nacional durante el período en que dicho personal se ausente del proyecto para participar en las becas otorgadas por el PNUD.

6. El Gobierno habrá de sufragar todos los aranceles aduaneros y otros cargos relacionados con el despacho de aduana del equipamiento del proyecto, su transporte, manipuleo, almacenamiento y gastos conexos dentro del país. Tendrá la responsabilidad de su instalación y mantenimiento, así como de sacar el seguro y reemplazar el equipo, si fuese necesario, luego de su entrega en el sitio del proyecto.

7. El Gobierno pondrá a disposición del proyecto –sujeto a las disposiciones de seguridad existentes– todos los informes, publicados o no, así como los mapas, registros y otros datos que se consideren necesarios para la implementación del proyecto.

8. Pertencerán al PNUD los derechos de patente, de autor y otros similares en relación con todo descubrimiento o trabajo resultantes de la asistencia que presta el PNUD al proyecto. Salvo que las Partes acuerden lo contrario en cada caso en particular, el Gobierno tendrá derecho a utilizar dichos descubrimientos o trabajos dentro del país sin necesidad de pagar regalías u otro cargo de naturaleza similar.

9. El Gobierno prestará asistencia a todo el personal del proyecto para ayudarlos a encontrar alojamiento que implique el pago de alquileres razonables.

10. El Presupuesto del Proyecto reflejará los servicios e instalaciones especificados en el Documento de Proyecto y que el Gobierno habrá de proveer al proyecto a través de una contribución en efectivo. El Gobierno abonará dicho monto al PNUD de acuerdo con el Cronograma de Pagos.

11. El pago que el Gobierno efectuará al PNUD del aporte mencionado más arriba en o antes de las fechas especificadas en el Cronograma de Pagos es un prerrequisito para el inicio o la continuación de las operaciones del Proyecto.

(b) Participación del PNUD y del Organismo de Ejecución

1. El PNUD, a través del Organismo de Ejecución, le brindará al proyecto los servicios, el equipamiento y las instalaciones que se describen en el Documento de Proyecto. El Presupuesto del Proyecto contendrá la previsión presupuestaria del aporte especificado para el PNUD.

2. El Organismo de Ejecución consultará con el Gobierno y el PNUD sobre la propuesta del/de la Director/a de Proyecto⁶ quien, bajo la dirección de dicho Organismo, tendrá la responsabilidad de la participación del Organismo de Ejecución en el proyecto dentro del país en cuestión. El/La Director/a de

⁶ También se lo/la podrá nombrar Coordinador/a del Proyecto o Asesor/a Técnico/a Principal, según corresponda.

Proyecto supervisará a los expertos y a otro personal del Organismo asignado al proyecto así como la capacitación en el puesto de trabajo del personal de contraparte. Tendrá la responsabilidad de la gestión y utilización eficiente de todos los insumos financiados por el PNUD, lo que incluye el equipamiento provisto al proyecto.

3. El Organismo de Ejecución, en consulta con el Gobierno y el PNUD, habrá de asignar al proyecto el personal internacional y otro personal según se especifica en el Documento de Proyecto, seleccionará los candidatos para becas y determinará las normas para la capacitación del personal nacional de contraparte.

4. Las becas se administrarán según las reglamentaciones sobre becas del Organismo de Ejecución.

5. De común acuerdo con el Gobierno y el PNUD, el Organismo de Ejecución ejecutará una parte o la totalidad del proyecto mediante la modalidad de subcontratación. La selección de subcontratistas podrá efectuarse en conformidad con los procedimientos del Organismo de Ejecución, previa consulta con el Gobierno y el PNUD.

6. Cualquier material, equipamiento o suministro que se adquiera con recursos del PNUD se utilizará exclusivamente para la ejecución del proyecto y seguirá siendo propiedad del PNUD en cuyo nombre tendrá la posesión el Organismo de Ejecución. Al equipamiento provisto por el PNUD se le colocará el emblema del PNUD y de la Agencia de Ejecución.

7. Si fuese necesario, se podrán hacer los arreglos pertinentes para una transferencia temporaria de la custodia del equipamiento a las autoridades locales durante la vida del proyecto, sin que ello afecte la transferencia final.

8. Antes de completarse la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución realizarán consultas respecto de la enajenación de todo el equipamiento del proyecto provisto por el PNUD.

Cuando dicho equipo se necesite para la continuación de las operaciones del proyecto o para actividades que se derivasen directamente del mismo, en general, la propiedad del equipamiento se habrá de transferir al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno. Sin embargo, el PNUD podrá, a su discreción, decidir la retención del título de propiedad de todo o parte del equipamiento.

9. En el momento que se acuerde, luego de completada la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno y el PNUD y, si fuese necesario, el Organismo de Ejecución, revisarán las actividades que se den a continuación o como consecuencia del proyecto con el fin de evaluar sus resultados.

10. El PNUD podrá revelar información en relación con todo proyecto de inversión a posibles inversores, salvo que y hasta tanto el Gobierno le haya solicitado por escrito al PNUD la restricción en la divulgación de la información relacionada con dicho proyecto.

Derechos, Facilidades, Privilegios e Inmunidades

1. Conforme al Acuerdo firmado entre las Naciones Unidas (el PNUD) y el Gobierno, en relación con la provisión de asistencia por parte del PNUD, se le otorgará al personal del PNUD y de otras organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el proyecto todos aquellos derechos, facilidades privilegios e inmunidades que se especifican en el Acuerdo arriba mencionado.

2. El Gobierno otorgará a los voluntarios de las Naciones Unidas –si el Gobierno solicitase dichos servicios- los mismos derechos, facilidades, privilegios e inmunidades que al personal del PNUD.

3. Se otorgará a los contratistas del Organismo de Ejecución y a su personal (salvo los nacionales del país anfitrión empleados en forma local):

- (a) Inmunidad en cuanto a cualquier procedimiento legal que pudiese surgir en relación con algún acto realizado en su misión oficial durante la ejecución del proyecto;
- (b) Inmunidad en cuanto a cumplir con las obligaciones de servicios nacionales;
- (c) Inmunidad junto con sus cónyuges y familiares dependientes respecto de las restricciones de inmigración;
- (d) Los privilegios de ingresar al país cantidades razonables de moneda extranjera a los fines del proyecto y para su uso personal y de retirar los montos ingresado al país o, en conformidad con las reglamentaciones relevantes sobre tasa de cambio, los montos ganados por dicho personal en el país durante la ejecución del proyecto;
- (e) Las mismas facilidades de repatriación a este personal y a sus cónyuges y familiares dependientes que aquellas que se otorgan a los diplomáticos en el caso de una crisis internacional.

4. Todo el personal empleado por los contratistas del Organismo de Ejecución gozará de los derechos de inviolabilidad de todos los escritos y documentos relacionados con el proyecto.

5. El Gobierno eximirá del pago o asumirá los costos de impuestos, aranceles aduaneros, comisiones o cualquier otro cargo que se imponga y que pueda llegar a retener el Organismo de Ejecución sobre el personal de dicha compañía u organización, salvo en el caso de los nacionales del país anfitrión empleados en forma local en relación con:

- (a) Los salarios que cobra dicho personal dentro del marco de la ejecución del proyecto;
- (b) Todo equipamiento, materiales y suministros ingresados al país a los fines del proyecto o que, luego de ingresados, pueden llegar a retirarse del país;
- (c) Cualquier cantidad significativa de equipamiento, materiales y suministros adquiridos localmente para la ejecución del proyecto como, por ejemplo, nafta y repuestos para el funcionamiento y mantenimiento del equipo mencionado en (b) *ut supra*, con la aclaración que los tipos y cantidades aproximadas que serán objeto de la exención y los procedimientos a seguirse se acordarán con el Gobierno y, según corresponda, se volcarán en el Documento de Proyecto; y
- (d) Como en el caso de las concesiones otorgadas en la actualidad al personal del PNUD y del Organismo de Ejecución, todos los bienes ingresados -lo que incluye un automóvil por empleado para su uso particular- por la empresa u organización o su personal para su uso o consumo personal o que luego de ingresados al país se retiren del mismo al partir dicho personal.

6. El Gobierno asegurará:

- (a) la rápida autorización para los expertos y otros individuos que desempeñen servicios en relación con el presente proyecto; y
- (b) el rápido despacho de aduana de:
 - (i) el equipamiento, los materiales y suministros que se necesitan en relación con el presente proyecto; y
 - (ii) los bienes pertenecientes a o dirigidos al uso o consumo personal de los empleados del PNUD, sus Organismos de Ejecución u otras personas que desempeñen servicios relacionados con este proyecto en su nombre y representación, salvo aquellos contratados localmente.

7. El Organismo de Ejecución podrá renunciar a los privilegios e inmunidades a los que se hace referencia en los párrafos *ut supra*, y a los que tienen derecho dicha empresa u organización y su personal cuando, a criterio del Organismo o del PNUD, dicha inmunidad impidiera la administración de justicia y siempre que dicha renuncia pueda efectuarse sin que afecte la conclusión exitosa del proyecto o el interés del PNUD u Organismo de Ejecución.

8. El Organismo de Ejecución, a través del Representante Residente, le proporcionará al Gobierno un listado del personal al que le resultará aplicable los privilegios e inmunidades enumerados más arriba.

9. Ningún párrafo del presente Documento de Proyecto o Anexo se interpretará como una limitación a los derechos, facilidades, privilegios o inmunidades conferidos en cualquier otro instrumento en relación con una persona, física o jurídica, incluida en el presente.

Suspensión o finalización de la asistencia

1. Previa notificación por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución, el PNUD podrá suspender la asistencia a cualquier proyecto si, a criterio del PNUD, surgiese alguna circunstancia que interfiriese con o amenazase interferir con el cumplimiento exitoso del proyecto o el logro de sus objetivos. En esa misma notificación o en una posterior, el PNUD podrá indicar las condiciones en las que estaría dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto. Dicha suspensión seguirá vigente hasta tanto las condiciones mencionadas fuesen aceptadas por el Gobierno y el PNUD notificase por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución que está dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto.

2. Si cualquier situación a la que se hace referencia en el párrafo 1 *ut supra* persistiese por un período de 14 días posteriores a ser informados el Gobierno y el Organismo de Ejecución de la situación y suspensión por parte del PNUD, éste podrá en cualquier momento durante la persistencia de la situación que dio lugar a la notificación, informar por escrito sobre la terminación del proyecto al Gobierno y al Organismo de Ejecución.

3. Las disposiciones de este párrafo se aplicarán si perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiese tener el PNUD en estas circunstancias, ya sea en conformidad con los principios generales de la ley u otros.